

ACTA 24

SESIÓN ORDINARIA

sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Totumbula, Departamento de Francisco Morazán, el viernes trece de Noviembre del dos mil veinte (2020), En el salón de sesiones, se comprobó El Quórum con los miembros de la Corporación Municipal señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la vice Alcaldesa Enma Rosario Casco; De los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Gallo, segundo: Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga Cuarto: Hugo Saul Ochca Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del asesor legal Abogado Ramón Edgardo Ponce y Ante la Infra-



101

Acta Secretaria Municipal que autoriza y da fe.- Se abrió la sesión por el Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Castro, siendo las 8:11 a.m. 2.- Oración a

Dios, dirigido por la Regidora Dulce Miranda.

3.- Se dio lectura del acta anterior, se aprobó y firmo sin ninguna modificación. 4.- Se dio

lectura a la correspondencia la que se detalla a continuación:

a) Se dio lectura a la solicitud de lotificación presentada por Moisés Abraham Molina Guillen, con tarjeta de Identidad No. 0801-

1957-07033, proyecto que será conocido como

"Las Naranjas" construcción que será de conformidad con los planos y presupuesto que se adjunta. Esta Corporación Municipal aprueba que se

pase la solicitud al departamento de catastro para que le revise si cuenta con los requisitos

establecidos y emita un dictamen. b) Solicitud

presentada por el Abogado Carlos Arturo Mendoza

Moncada, en su condición de apoderado legal del

señor SAUL ARMANDO ZEPEDA CASTELLANOS, quien

se contrae a pedir se le otorgue clave catastral,

con el respectivo cálculo de impuestos sobre un

bien inmueble registrado en el Instituto de la

Propiedad Inmuebles de Francisco Morazán, ubi-

cado en El Bodeo Aldea la Lima. Esta Corporación

Municipal aprueba que el expediente pase a ase-

soria legal. c) Solicitud presentada por Dania

Karina Espinoza Olivera, con tarjeta de Identidad

No. 0703-1981-03463, quien solicita el cambio de

nombre Mercadito "El Ciprés" por Mercadito "Cinco

Estrellas" Tatumbla, esto para que quede en el

registro del expediente con número de solicitud No.

219. Esta Corporación Municipal aprueba se pasen



las presentes diligencias a asesoría legal.

d) se dio lectura a la nota enviada por los algunos dueños de pulperías de Tatumbla, quienes manifiestan en su nota que teniendo conocimiento de la cadena de mercados "Cinco Estrellas", requiere de su permiso para operar como tal en esta cabecera municipal, por lo que piden su protección para los pequeños y medianos comerciantes, pues creen que la presencia de tal empresa causaría baja en su emprendimiento, en vista de tener compromisos bancarios que deben cumplir, y solicitan no otorgar permiso que afecte su labor.

e) se dio lectura a la solicitud presentada por nueve Vecinos quienes solicitan la reparación de un tramo carretero que inicia al frente de la casa de Ana Julio Trujillo hasta salir a la calle principal de El Copante, Esta Corporación Municipal les invita a los solicitantes en ponerse al día con sus impuestos de bienes inmuebles, y los que no tienen registradas sus propiedades que procedan hacerlo, así mismo manifiestan que este petición se procederá a tomar en consideración cuando se cuente con presupuesto para ese fin.

f) se dio lectura a la solicitud presentada por cuatro Vecinos de los Carricitas, Zona de las cru-citas, Tatumbla, por lo que solicitan la reparación de la calle de su sector habitacional. Esta Corporación Municipal les invita a los solicitantes en ponerse al día con sus impuestos de bienes inmuebles, y los que no tienen registradas sus propiedades que procedan hacerlo, así mismo manifiestan que no cuentan con presupuesto para este fin.

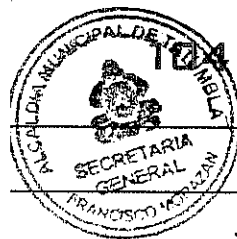
g) se presentó ante la Corporación Municipal el expediente NO. 510- 2020, presentado



por el señor Luis Alonso Discua Cerna, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor Luis Alonso Discua Elvir, quien presenta denuncia por Invasión de una propiedad privada y levantamiento de una cerca de alambre de púas; Esta Corporación Municipal aprueba se pasen las presentes diligencias al Abogado Joel Casco en su condición de Director de Justicia Municipal para que busque una mediación.

h) Solicitud presentada por la señora ZAYDA VANESA GODOY LICONA, con tarjeta de Identidad No. 0825-1990-00083, con expediente No. 519-2020, quien solicita le queden a comprar medicamento para su hijo menor JOSE MANUEL ALONZO GODOY, quien está tratando por un especialista en el Seguro Social, así mismo lo examinan en el Hospital Escuela y San Felipe, Esta Corporación Municipal aprueba que la oficina de la mujer realice un levantamiento socio económico y así mismo presente cotizaciones para luego tomarlo en consideración conforme al presupuesto disponible.

i) Solicitud con expediente No. 510-2020, presentada por la señora Juana García Ortega, con tarjeta de Identidad No. 0825-1970-00021 quien solicita la venta de un lote de terreno en el cementerio municipal, donde están sepultados los restos de su difunto padre Miguel Ángel García Castejón, Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa a la Corporación Municipal que realizó la inspección constatando que ahí se encuentran indicios de la cruz de la sepultura del señor en menación, razón por la cual no hay inconveniente para realizar dicha venta; esta



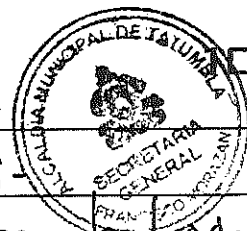
Corporación Municipal después de haber conocido el informe presentado por el Director de Justicia aprueba la venta del lote de cementerio a la solicitante, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad. J) Se dio lectura a la solicitud presentada

por los vecinos del caserío El Llano, Aldea de Cofradía, quien solicita les ayuden a drenar las aguas grises de su comunidad, pues debido a esto se esta dañando la calle. A lo que el Señor Alcalde municipal manifiesta que ya se les ayudo a solucionar ese problema. K) Solicitud No. 392-

2020, presentada por la señora JENNY SANDRES ORDOÑEZ, con tarjeta de Identidad No. 0816-1989-00100, quien actua en su condición de propietaria de la empresa "S Y Q INVERSIONES" quien solicita permiso de operación para una PULPERIA, bajo el nombre "Llévalo Mi Pulpe", la que estará ubicada en el barrio Las Crucitas, calle principal, de esta comprensión municipal. Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que se persono al lugar y verifico que hay espacio suficiente para que opere el negocio, por lo cual puede otorgarse dicho permiso, con la condición que no permita el estacionamiento permanente de vehiculos, obstaculización de la via publica ya que es la calle principal. Esta Corporación Municipal despues de haber conocido el informe, aprueba por unanimidad de votos, se le otorgue el permiso con la condición establecida en el informe por el director de Justicia, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad. L) Solicitud No. 362-

2020, presentada por la señora KENSY YOLANI

DIAZ GAMEZ, con Identidad No. 0819-1989-00062, quien actúa en su condición de representante legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES RIVERA DIAZ" S. de RL (HONDUBLOCK), quien solicita permiso de operación de negocios que se dedicara a la compra, venta y distribución de equipo y material de construcción, pinturas, artículos para el hogar, fabricación y venta de bloques de concreto, venta de hierro y ferretería en general, dicho negocio estará ubicado en el barrio Las Crucitas, de esta comprensión municipal, atrás de ALDOS PIZZA, Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa que se persono al lugar y verifico que hay espacio y condiciones para el funcionamiento de la bloquera, no así para los demás negocios, ya que no tienen las condiciones necesarias para que operen, así mismo no deberá permitir el estacionamiento permanente de vehículos y obstrucción de la vía pública, por lo cual puede otorgarse dicho permiso para la bloquera. Esta Corporación Municipal después de haber conocido el informe, aprueba por mayoría de votos se le otorgue el permiso solamente para la bloquera, no así la regidora Dulce Miralda que manifestó no estar de acuerdo se le otorgue permiso de operación. II) solicitud con expediente No. 422-2020, presentado por el señor LIDIO JUAN LOPEZ FLORES, con Identidad No. 0825-1954-00028, quien solicita permiso de reapertura del cervecero denominado FLORES, ubicado en la Aldea de Questa Grande, de esta comprensión municipal, dicha solicitud tiene la aprobación del patronato de la comunidad, visto





El informe presentado por el Director de Justicia Municipal informa que no hay inconveniente para que pueda otorgarse dicho permiso. Esta Corporación Municipal después de haber conocido el informe por parte de dirección municipal y contar el solicitante con el visto bueno por parte del patronato del lugar, esta Corporación Municipal en unanimidad da por aprobada esta solicitud, tramites que deberá realizar el solicitante ante las oficinas administrativas de la municipalidad.

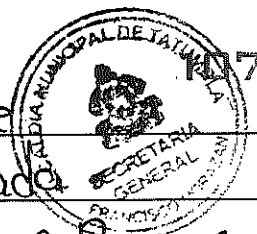
M) Solicitud con expediente No. 415-2020, presentado por la señora DENIA SOBEIDA AMADOR PAVON, con Identidad No. 0825-1981-00077, quien solicita permiso para UNA PULPERIA, la que estara ubicada en la Aldea de Linaca, frente al campo de futbol de esta comprensión Municipal, visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa a la Corporación Municipal que se persone al lugar y verifique que hay espacio suficiente para que opere el negocio, por lo cual puede otorgarse, con la condición que no permita el estacionamiento permanente de vehiculos, y obstaculización de la vía publica ya que es la calle principal. Esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba se le otorgue el permiso de operación para la pulperia a la solicitante, con las condiciones establecidas en el informe presentado por el departamento de justicia Municipal, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad.

N) Solicitud con expediente No. 441-2020, presentada por el señor BROYLIN FONSECA RAMIREZ, con Identidad No. 0807-1991-13777, quien solicita permiso de operación para un establecimiento dedicado a la venta de

productos para mascota, bajo nombre WOW GUAPETSHOP, la que estará ubicada en la Aldea de cofradia Frente a billares Pinares, de esta comprensión Municipal, conocido el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde manifiestan que se persona al lugar y verifique que hay espacio suficiente para que opere el negocio, por lo cual puede otorgarse, con la condición que no permita el estacionamiento permanente de vehículos, y obstaculización de la vía pública ya que es la calle principal. Esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba se le otorgue el permiso de operación al solicitante, con las condiciones establecidas en el informe presentado por el departamento de Justicia Municipal, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad.

O) Solicitud con expediente No. 480-2020, presentada por el señor ARMIN MIARLEY FLORES FLORES, con Identidad No. 0825-1993-00076, quien solicita permiso de operación para su empresa denominada AGRONEGOCIOS FLORES, dedicado a la producción de plantas ornamentales, frutales y forestales, Ubicado en el caserio El Macuelizo, Aldea de Cuesta Grande, de esta comprensión municipal, Visto el informe presentado por el Director de Justicia municipal donde informa que se persona al lugar y verifico que hay espacio suficiente para que opere el negocio, por lo cual puede otorgarse sin ningun inconveniente. Esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba se le otorgue el permiso que solicita, previo tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad.

P) Solicitud con expediente No. 465-2020, pre-





sentada por el señor JOSÉ RICARDO SOTO GONZÁLEZ, con Identidad NO. 0801-1989-09840, quien solicita permiso de operación para vender comida en el mercadito verde, los días viernes, sábados y domingos, en un horario de once de la mañana a siete de la noche. El director de justicia municipal informa a la corporación municipal que sobre esta solicitud ya están otorgados los espacios para ese fin, actualmente por las medidas restrictivas los poseedores de dichos locales no los están utilizando, pero son los que tienen el derecho, razón por la cual no estimo conveniente que por este año se le otorguen permisos, salvo mejor criterio de esta Corporación Municipal. Esta Corporación municipal por unanimidad de votos da por denegada esta solicitud por la razón antes expuesta en el informe presentado por el director de Justicia municipal. 9) Se dio lectura al informe técnico presentado por el jefe de la Unidad Municipal ambiental, donde informa que se presentó ante la fiscalía del ambiente informes sobre las aguas negras de la residencia panorama donde presentaba un desagüe que desembocan en el callejón público del Barrio El Carmelo, pegado a la propiedad del General Luis Diacua Elvir, luego de tres meses se apersonaron las autoridades de la fiscalía del ambiente al lugar, en donde encontraron resuelto el problema, el cual la fiscalía ahorita se encuentra en investigación por varios problemas entre vecinos con la administración de panorama, problemas de agua saliendo de la planta de tratamiento y que desembocan en el callejón público, hace mención el jefe de UMA que el área verde que tienen este proyecto consta



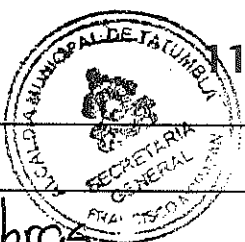
de 15 árboles pegados a la planta de tratamiento, quedando muy pequeño el lugar para dicha distribución de agua, por lo que queda a disposición de ustedes como Corporación municipal otorgarles los permisos para continuidad del proyecto o cancelarles el permiso mientras se investiga los problemas antes descritos. Esta Corporación Municipal después de escuchado el informe presentado por UMA, determina que se contrate un Ingeniero independiente para que levante un informe técnico y que haga las recomendaciones pertinentes con relación a la planta de tratamiento, en vista que el jefe de UMA no tiene las capacidades técnicas para levantar este tipo de informes. **(7)**

Solicitud de dominio útil con expediente No. 466-2020, presentado por los señores Ligia Griselda Vázquez Ortega, con tarjeta de Identidad No. 0825-1977-00097, Emilia Araceli Vázquez Ortega, con tarjeta de Identidad No. 0825-1971-00093, Benán Aristides Vázquez Ortega, con tarjeta de Identidad No. 0825-1969-00086, y Esteban Santiago Vázquez Ortega, con tarjeta de Identidad No. 0825-1967-00069, de un bien inmueble ubicado en la Aldea La Unión de esta comprensión Municipal, el que pertenece a su difunta madre María Concepción Ortega, Visto el informe presentado por los suscritos Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro Municipal, Jefe del departamento de Unidad Ambiental Municipal (UMA) y Regidor Sexto, en su calidad de miembros de la comisión para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios útiles informan que los señores antes mencionados están en posesión por más de veinte años por lo que se apersonaron a dicha inspección al lote el cual no hay inconveniente



para otorgarlo; Esta Corporación Municipal
Visto el infame presentado por la comisión
encargada sobre el otorgamiento de dominio útil
a favor de los señores arriba mencionados, por
Unanimidad dan por aprobado dicha solicitud,
tramites que deberá realizar ante las oficinas
administrativas de esta municipalidad.

- 5.-1. El señor Alcalde Municipal presento a la mesa
de Corporación los sobres para su apertura, sobre
el proyecto de reparación y mantenimiento de
tramos carreteros de Tulum, siendo un total
de 52 Kilómetros de calle de terracería de los
que se dividieron en dos Zonas. **ZONA 1:**
Que comprende los Aldeas de Cofradia, Linaca y
La Lima, con un total de 37.5 Km de calles
de terracería, presentaron ofertas las siguientes
empresas: 1 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES MULTI-
PLES S. DE R. L. (CIMSAL) que oferto el proyecto
a través del Gerente General Msc. Ing. Kelvin Ernesto
Turcios, por un valor de L. 2,197,500.00. 2.
CONSTRUCTORA IPECS S. DE R. L. que oferto
el proyecto a través de su Gerente General Máximo
Flores, por un valor de Lps. 2,050,700.00 3.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION ACS.
que oferto el proyecto a través de su Gerente General
Verlin Annetth Suazo, por un valor de Lps 1,938,000.00,
siendo esta la oferta más baja, y una vez revisado
y estando la documentación en regla; fue sometida
a votación, el regidor quinto manifiesta que su
voto es favorable a la ejecución de todas estas
propuestas de obra de Infraestructura se basa en
el numeral 1 "Contrato de obras y proyectos
de inversión; arrendamiento de bienes inmuebles"
contenida en la gaceta No. 35,137, del 31 de



111

dic:embre del 2019, en el cual se deja establecido el monto para la licitación privada para este tipo de obras que van desde 1,200,000.00 a 2,999,999.99 tempiras, según Artículo 7o de la Ley General de Presupuesto de Ingresos y egresos de la República, por lo que esta Corporación Municipal por mayoría de votos autoriza al señor Alcalde para que proceda a firmar contrato con la empresa ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN ACS, por un monto de Lps. 1,938,000.00, para la ejecución del proyecto, Reparación de tramos carreteros que conducen de Tatumbla, Coahuila, Linaca y la Lima, con un total del 37.50 Km, de calle de terracería, con su respectivo orden de inicio de conformidad a ley, oponiéndose y dando su voto en contra la regidora Dulce Miralda que manifestó que debía hacerse a través de una licitación pública y no privada, por lo que no se debió fraccionarse el proyecto en Zonas, por ser uno solo. **ZONA 2:** Que comprende las Aldeas de Coahuila, Linaca y la Lima, con un total de 14.5 Km de calles de terracería, presentaron ofertas las siguientes empresas. 1) ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION ACS: Que oferto el proyecto a través de su Gerente General Yerlin Annetth Suazo, por un valor de Lps 1,023,760.00. 2) CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES MULTIPLES S. DE. R. L. (CIMSÁ): Que oferto el proyecto a través del Gerente General Mac. Ing. Kelvin Ernesto Turcios, por un valor de L. 1,102,050.00. 3) CONSTRUCTORA IPEC S. DE. R. L. Que oferto el proyecto a través de su Gerente General Máximo Flores, por un



Vala de Lps. 962,200.00; siendo esta la oferta más baja, y una vez revisado y estando la documentación en regla, fue sometida a votación, el regidor quinto manifiesta que su voto es favorable a la ejecución de todas estas propuestas de obra de infraestructura se basa en el numeral 1 "Contrato de obras y proyectos de Inversión; arrendamiento de bienes inmuebles" contenido en la gaceta No 35,137, del 31 de diciembre del 2019, en el cual se deja establecido el monto para la licitación privada para este tipo de obras que van desde 1,200,000.00 a 2,999,999.99 lempiras, según Artículo 70 de la Ley General de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, por lo que esta Corporación Municipal por mayoría de votos autoriza al señor Alcalde para que proceda a firmar contrato con la empresa CONSTRUCTORA IPEC S. DE R.L., por un monto de Lps. 962,200.00 para la ejecución del proyecto Reparación de tramos carreteros que conducen de Cuesta Grande y la Unión, con un total del 14.50 Km, de calle de terracería, con su respectiva orden de Inicio de conformidad a ley, oponiéndose y dando su voto en contra la regidora Dulce Miralda que manifestó que debió hacerse a través de una licitación pública y no privada, por lo que no debió fracccionarse el proyecto en Zonas, por ser uno solo.

b.- El Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal la siguiente modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen de Totumbla, Cofradía, Linaca y la Lima, con un total de 37.50 Km de calle de terracería y el mantenimiento y reparación de tramos carre-

teros que conducen a Cuesta Grande, la
Union con un total 14.50 Km. TRANSFERENCIA



EXPEDIENTE: 464

DEBITO

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: consultoras y servicios técnicos cata-
strales, para los proyectos mantenimiento y re-
paración de tramos carreteros que conducen de
Tatumbla, Cofradía, Linaca, y la Lima con un total
de 37.05 Km de calles de terracería, ubicadas en el
municipio de Tatumbla F.M y el mantenimiento
y reparación de tramos carreteros que conducen
a Cuesta Grande la Union con un total de 14.5 Km.

12 02 000 004 000 542.00 11-001-01- - - - - - / 276,559.48

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: construcción de senderos turísticos, para
los proyectos Mantenimiento y reparación de tra-
mos carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía,
Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de
calles de terracería, ubicadas en el municipio de
Tatumbla F.M y el Mantenimiento y reparación
de tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande
la Union con un total de 14.5 Km.

13 01 007 000 007 472.10 11-001-01- - - - - - / 200,000.00

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: Compra de camion Municipal para las
proyectos mantenimiento y reparación de tramos
carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía,
Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de
calles de terracería ubicadas en el Municipio de
Tatumbla F.M y el mantenimiento y reparación
de tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande
la Union con un total de 14.5 Km.

13 02 000



20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE
LOS PROYECTOS: Huellas vehiculares en sectores
críticos del caserio El Naranjo, para los proyectos
mantenimiento y reparación de tramos carreteros
que conducen de Tatumbla, Cofradía, Linaca y la
Lima con un total de 37.05 Km de calles de
terracera, ubicadas en el municipio de Tatumbla
F.M. y el mantenimiento y reparación de tramos
carreteros que conducen a Cuesta Grande la Unión
con un total de 14.5 Km. 14 01 002 000 001

47210 15-013-01- - - - - - - - - - - L. 125,000.00

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: compra de camión municipal para los
proyectos mantenimiento y reparación de tramos
carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Li-
naca y la Lima con un total de 37.05 Km de calles
de terracería, ubicadas en el municipio de Tatum-
bla F.M. y el mantenimiento y reparación de
tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande
la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 000 001

000 42310 15-013-01- - - - - - - - - - L. 191,938.89

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: Compra de camión Municipal, para los
proyectos mantenimiento y reparación de tramos
carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Li-
naca y la Lima con un total de 37.05 Km de ca-
lles de terracería, ubicadas en el Municipio de Ta-
tumbla F.M. y el mantenimiento y reparación de
tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande
la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 000

001 000 42310 11-001-01- - - - - - - - - L. 239,176.24

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS
PROYECTOS: Construcción de centro Comunal del
Plan La Lima, para los proyectos mantenimiento



y reparación de tramos carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de calles de terracería, ubicadas en el municipio de Tatumbla F.M y el mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 006 000 001 47110 15-013-01... L. 379,559.48

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS PROYECTOS: Consultas y servicios técnicos catastrales, para los proyectos mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de calles de terracería, ubicada en el municipio de Tatumbla F.M y el mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 000 002 000 54200 15-013-01... L. 120,440.52

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS PROYECTOS: Perforación de pozo la Unión, (con fondos propios), para los proyectos mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de calles de terracería, ubicada en el municipio de Tatumbla F.M y el mantenimiento y reparación de tramos carreteros que conducen a Cuesta Grande la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 008 000 001 47210 15-013-01... L. 150,000.00

TOTAL DE DÉBITO... L. 2,029,559.48
CREDITO

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS PROYECTOS: Perforación de pozo la Unión, construcción de Centro Comunal del plan La Lima, Huellas vehiculares en Sectores críticos del cose-



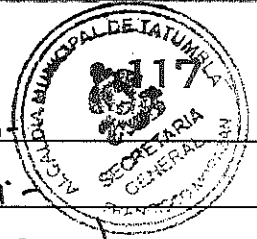
rio El Naranja, Aldea de Cuesta Grande, compra de Camion Municipal (con fondos de transferencia) compra de Camion Municipal (con fondos propios), Construcción de Senderos Turísticos, consultorias y Servicios Técnicos catastrales (con fondos de transferencia), Consultoria y Servicios Técnicos catastrales (con fondos propios), para los proyectos Mantenimiento y reparación de tramas carreteras que conducen de Tulumbla, Cofradia, Linaca y la Lima con un total de 37.05 Km de calles de terraceria, ubicadas en el municipio de Tulumbla F.M.

14 01 011 000 001 47210 11-001-01-----
-----L. 1,062,620.59

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS PROYECTOS: Perforación de pozo la Unión, Construcción de Centro Comunal del Plan La Lima, huellas vehiculares en sectores críticos del Caserio El Naranja, Aldea de Cuesta Grande, compra de Camion Municipal (con fondos de transferencia) compra de camion Municipal (con fondos propios), Construcción de Senderos Turísticos, Consultorias y Servicios técnicos Catastrales (con fondos de transferencia), consultorias y Servicios Técnicos Catastrales (con fondos propios), para el proyecto: Mantenimiento y reparación de tramas carreteras que conducen a Cuesta Grande la Unión con un total de 14.5 Km. 14 01 012 000 001

47210 15-013-01-----L. 962,200.00

20/11/2020 TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LOS PROYECTOS: Perforación de pozo la Unión, Construcción de centro Comunal del plan la Lima, Huellas vehiculares en sectores críticos del Caserio El Naranja, Aldea de Cuesta Grande, compra de Camion Camion Municipal (con Fondos propios), Construcción de Senderos Turísticos, consultorias



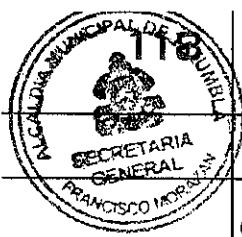
y servicios Técnicos catastrales (con fondos de transferencia) Consultorias y servicios Técnicos catastrales (con fondos propios), para los proyectos Mantenimiento y reparación de tramos Carreteros que conducen de Tatumbla, Cofradía, Linaca, y la Lima con un total de 37.05 Km de calles de terracería, ubicadas en el municipio de Tatumbla F.M. 14 01 011 000 001 47210 15-013-01:-----L. 4,738.89
TOTAL DE CREDITO:-----L. 2,029,559.48

Esta Corporación municipal habiendo escuchado la propuesta del Alcalde Municipal por mayoría de votos la dan por aprobada, tal como fue propuesta, no así la regidora segunda Dulce Miralda que no estuvo de acuerdo por haberse hecho en licitación pública.

7.- Informe presentado por la Regidora tercera Dina Andrade, en condición de presidenta del CODEM, sobre los daños y perjuicios ocasionados por la tormenta tropical ETA.

8.- El Regidor Quinto Juan Ramón Rodríguez, solicita al señor Alcalde gestione ante la Secretaría de Infraestructura y servicios públicos INSEP, ampliar la calle que se está pavimentando con concreto hidráulico en la Aldea de Cofradía un metro más de ancho 0.50 metro en cada lado y de igual manera hacer las aceras y cunetas, así mismo solicita que el Director de Justicia Municipal no otorgue ningún permiso de corte de árbol ni de construcción en la falda que está en las crucetas, donde exactamente en años anteriores se paró la calle, de igual manera que supervise regularmente esto para evitar un deslave que producira mucho daño.

9.- El Regidor quinto Juan Ramón Rodríguez, propone a la Corporación Municipal que en vista



la emergencia provocada por el huracán ETA, es conveniente conocer la necesidad del pueblo a través de las presidentes de patronatos, así mismo proceder a ayuudar de acuerdo a sus necesidades y prioridades, de igual manera se den a conocer todas las solicitudes que debido al Huracán ETA han ingresado para ayudas, por tal razón propone realizar una sesión extraordinaria para el día Lunes 16 de noviembre a las 9 de la mañana, y que en esta sesión se autorice al señor Alcalde para que pueda actuar en ese sentido; propuesta que fue sometida a votación y aprobada por Unanimidad, manifestando la regidora Dulce Miralda que ella esta de acuerdo con la salvedad de que si no asisten la mayoría no se haga la reunión quedando la regidora Dina Andrade encargada de entregar la convocatoria a las presidentes de patronatos.

10.- El Regidor quinto solicita a sus compañeras regidoras traer revisado el informe que presento el auditor municipal en la sesión anterior, para que sea discutido y aprobado en la próxima sesión.

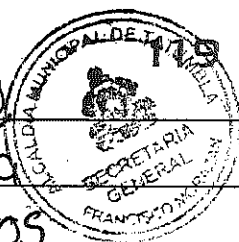
11.- El tesorero Municipal presento y entrego ante la Corporación Municipal el informe de egresos correspondiente al mes de Octubre 2020, de la siguiente manera: Cuf Egresos L. 2, 267, 029.23.

12.- La Licenciada Geraldina Pavón, presento y entrego copia ante la Corporación Municipal el informe de ingresos e incluido la transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de que asciende a la cantidad de L. 2, 879, 958.45, del que la corporación Municipal se dan por recibidos.

13.- Vista para resolver la solicitud de dominio

pleno que con fecha 28 de julio del 2020, presento a esta Corporación Municipal la Señora CELEA ROSA MEJIA BARRIENTOS, con tarjeta de Identidad No. 0825-1949-00085, mayor de edad, hondureña y con domicilio en Aldea de Linara, Municipio de Tatumbla, Departamento Francisco Morazán, contrada a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 503.82 metros cuadrados, equivalentes a 722.41 varas cuadradas, equivalentes a 0.07 Manzana, con un perímetro de 104.71 metros, según plano levantado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado Aldea de "Linara" Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por traspaso de propiedad que le hiciera el Señor Juan Francisco Barrientos Mejía, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por Unanimidad acuerda venderle en dominio pleno a la Señora CELEA ROSA MEJIA BARRIENTOS, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes:

Línea L-1 Distancia 11.42 metros lineales, Rumbo $N 33^{\circ} 51' 50'' E$, Colinda con calle principal pavimentada de por medio y propiedad de Alberto Castejon; De la Línea L-2, Distancia 1.25 metros lineales, Rumbo $S 56^{\circ} 13' 35'' E$, colinda con acera en área libre, calle principal pavimentada de por medio y propiedad de Alberto Castejon; De la línea L-3, Distancia 3.65 metros lineales, Rumbo $N 34^{\circ} 08' 06'' E$, Colinda con acera en área libre, calle principal pavimentada de por medio y propiedad de Alberto Castejon; De la línea L-4, Distancia 4.93 metros lineales, Rumbo $N 38^{\circ} 14' 37'' E$, Colinda con acera en área libre, calle principal pavimentada de por medio y propi-





edad de Alberto Castejón; De la línea L-5, Distancia 15.52 metros lineales, Rumbo $N48^{\circ}02'08''E$, Colinda con calle principal pavimentada y propiedad de Alberto Castejón; De la línea L-6, Distancia 3.53 metros lineales, Rumbo $N55^{\circ}15'31''E$, Colinda con calle principal pavimentada y propiedad de Alberto Castejón; De la línea L-7, Distancia 3.94 metros lineales, Rumbo $S74^{\circ}47'58''E$, Colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; De la línea L-8, Distancia 3.31 metros lineales, Rumbo $S25^{\circ}06'46''W$, Colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; L-9, Distancia 12.92 metros lineales, Rumbo $S19^{\circ}38'45''W$, colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; De la línea L-10, Distancia 9.24 metros lineales, Rumbo $S16^{\circ}14'14''W$, colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; De la línea L-11, Distancia 7.39 metros lineales, Rumbo $S26^{\circ}16'03''W$, Colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; De la línea L-12, Distancia 7.63 metros lineales, Rumbo $S18^{\circ}14'19''W$, Colinda con propiedad de Herederos Cosco Alvarado; De la línea L-13, Distancia 5.52 metros lineales, Rumbo $N57^{\circ}42'09''W$, Colinda con propiedad de Concepción Barrientos; De la línea L-14, Distancia 14.46, Rumbo $N56^{\circ}45'32''W$, colinda con propiedad de Concepción Barrientos; Dicha propiedad esta comprendida dentro de las ejidas de este Municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de Inscripciones del Registro de la propiedad, y reinscribo según asiento 74 Tomo 5358 siendo un área de 503.82 metros cuadrados del terreno que ahora



en dominio pleno, para un valor catastral de L. 72,550.08 a razón de L. 144.00 el metro cuadrado por el 10% de parentaje, debiendo pagar en la tesorería Municipal la cantidad de L. 7,255.00, por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse. No habiendo más de que tratar, se levanta la sesión.



Juan Luis Amador

Dulce María Miralda

Dina Andrade

Pedro Ramos

Pedro Ramos

JOHN HANSON RODRIGUEZ

JOHN HANSON

ACTA 25

SESION EXTRAORDINARIA

sesión extraordinaria celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Talumbola, Departamento
de Francisco Morazán, El lunes dieciséis de no-
viembre del Dos mil veinte (2020), en el salón



de sesiones, se comprobó El Quórum con los Miembros de la Corporación Municipal señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice Alcaldesa Enma Rosario Casco; De los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Gál, segundo: Dulce Miralda, Tercero: Dina Betabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del asesor legal Abogado Ramón Edgardo Ponce, y Ante la Infrascrita Secretaría Municipal Que Autoriza y da fe. - 1.- Se abrió la sesión por el alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:11 a.m.

2.- Oración a Dios, dirigida por el regidor Hugo Ochoa.

3.- Estando las personas de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS COPECO, el señor Alcalde Municipal le concede la palabra al señor Genaro de Marco, que inicia su exposición manifestando que el nuevo ciclón que se está formando tiene categoría 5 ya, y que está programado que entrará a tierras hondureñas el día de mañana por horas de la madrugada, es dos veces mas fuerte que el Mitch, quien mantiene vientos sostenidos de 225 Km/h y ráfagas más altas, y su duración es indefinida, por lo que están puede estacionarse o puede pasar por encima, es impredecible, por lo que están en la disposición de ayudar en cuanto esté a su alcance pues es necesario concientizar a la población a que si se tiene que desalojar debe hacerlo debido a la emergencia, y lo más importante es salvar la vida humana de las personas que están en peligro, pues ya se tiene identificado los



albergues que son, El colegio Viejo de Tatumbla, Escuela República de Guatemala, Centro Comunal de Tatumbla, usos Múltiples y la Escuela José Trinidad Reyes de la Aldea de Linaca, Tomando en cuenta las medidas de bio-seguridad por el Covid-19, El regidor Juan Luis Amador, solicita a los personeros de COPECO que visiten la laguna de riego que se encuentra en El Patilla, en vista que representa un gran peligro para la Comunidad de las Moras, en vista que se puede desbordar por las constantes lluvias provocadas por el huracán ETA y el nuevo huracán IOTA que entrara al territorio hondureño el día de mañana por la madrugada, por lo que se comprometen hacer una visita y rendir un Informe técnico junto con el ingeniero de COPECO el día de mañana sobre esta laguna, para que las autoridades competentes realicen las diligencias correspondientes. 4.- El Regidor Hugo Ochoa pregunta a las personas de COPECO, con que se van a colaborar con los albergues, a lo que el correspondiente de COPECO responde que con lo que se le puede ayudar por los momentos son algunos kits de higiene de 72 horas. 5.- El Señor Alcalde Municipal hace entrega a los representantes de COPECO la información sobre evaluación interna de 72 horas, evaluación de daños y análisis de necesidades de Tatumbla. 6.- El Señor Alcalde le dio participación a los representantes de las comunidades que fueron invitados para participar en esta sesión para conocer las necesidades que se tiene en su comunidad por la emergencia provocada por los huracanes ETA y el IOTA que se aproxima el día de mañana,



pa lo que inicia la Señora Graciela Cáceres manifestando que en su comunidad el barrio Sabana Lirón, hay bastante necesidad por ser Zona de riesgo, así mismo solicita que se les construya las casas a las personas que la han perdido, pues hay bastante necesidad que atender en esta emergencia.

7.- Seguidamente se le da la palabra al señor Santos Florencio Trujillo, representante de la Comunidad de Cruz de Arco, Aldea de Linaca, quien agradece a Dios pues en su lugar no hay pérdidas habitacionales sino solo de cultivo y que el está dispuesto en colaborar en lo que se le solicite.

8.- El señor Joel Cruz en representación de la Aldea de la Lima, manifiesta que en su Aldea no ha habido problemas hasta el momento pero hay que estar pendiente de la zona Barrio El fuego, que es una zona de peligro.

9.- El señor Gregorio Andrade, solicita le ayuden a construir la cocina la que fue destruida a causa de las abundantes lluvias provocadas por el huracán ETA, por lo que el regidor quinto manifiesta que le ayudara de manera personal con 10 bolsas de cemento y el Alcalde le proporcionara los metros de arena que necesita.

10.- Seguidamente toma la palabra la Señora Gertrudis Roveló que expuso que debido a las lluvias provocadas por el huracán ETA se le cayeron las paredes de su casa, por lo que solicita se le construya las mismas.

11.- La Señora Adilia Rodas, en su condición de presidenta de la Junta de agua de Linaca, solicita a la Corporación Municipal que cuando sean entregadas las ayudas estas sean entregadas a las personas vulnerables.

12.- El señor Rolando Vásquez, en su condición

Nº
1
2
3
4
5
6
7
8



de presidente de la Junta Administradora de agua de la Aldea la Unión, manifiesta que gracias a Dios no han sufrido daños habitacionales, pero si solicita se les repare la calle que esta totalmente destruida, así misma que en vista que hay varias viviendas cerca del río en la Aldea de Santa Catarina, procedera a hacerles conciencia que se salgan y se alberguen en la Escuela y solicita el apoyo en esa zona. 13.- la Secretaria Municipal procedió a darle lectura al informe presentado por la encargada del CODEM, la regidora Dina Andrade de la siguiente manera:

No.	Beneficiario	Lugar	Necesidades.
1	Emilia Xiomara Rodríguez	Cofradia	5 bolsas de cemento y 12 laminas.
2	Santos Rodríguez	Cofradia	10 láminas, 5 bolsas de cemento, 1 mt de arena
3	Gloria Cristina Castejon		10 láminas, 10 bolsas de cemento y 3 Mts de arena
4	Antonia Domenica Ramos	Cofradia	Muro de 13 Mts de largo por 2.60 de altura, 150 bloques, 15 bolsas de cemento y 3 Mts de arena.
5	Reina Isabel Ramos	Cofradia	Dos volquetadas de Piedra.
6	Federico Andrade Castejon	Cofradia	8 bolsas de cemento, 10 laminas y 3 Mts de arena
7	Carlos Roberto Velásquez	Piedra Grande	Muro de 13 Mts de largo por 2.70 de altura, 150 bloques, 20 bolsas de cemento y 3 Mts de arena.
8	Roberto Rodas Zépeda	Linaca Viejo	Muro de 11 de largo por 2.30 de altura



Nely Lohany Garcia Zelaya	Salic. fa un muro, pero lo mas re- comendable es ubicarla en otro lugar	24
10 Catia Maricela Carrasco	Piedra Grande Un muro de 12 Mts de largo, 150 bloques, 15 de cemento y 3 Mts de arena	25
11 Maria Efigenia Alvarado	Piedra Grande Muro de 06 de largo por 2.20 de altura, 20 bolsas de cemento y 3 Mts de arena.	26
12 Marcos Celina Ávila Zepeda	Cofradia 15 bolsas de cemento y 2 Mts de arena.	27
13 Evangelista Ortega Trujillo	Sabanetas 20 láminas, 12 palos de 2x3x14 p.e de largo, 12 reglas de 1x3x16 p.e de largo.	28
14 Rubenia Flores	El Mulvaz Vivienda Nueva.	29
15 Maria Sofia Silva Coello	Las Flores 10 laminas.	30
16 Maria Estebina Silva Coello	Las Flores 10 laminas.	31
17 Denia Silva Coello	Las Flores 10 láminas, 5 bolsas de cemento y un mt de arena	32
18 Carlos Roberto Cerrato	El Zapote 4 bolsas de cemento y 10 laminas.	33
19 Noren Casco	Sabana Licona Muro.	34
20 Silvia del Socorro Povel	Sabana Licona 5 bolsas de cemento, 12 láminas y un Mt arena	35
21 Maria Santos Ortega	Sabana Licona 10 láminas, 6 reglas de 1x3x16 de pie de largo	36
22 Evelyn Oliva	Sabana Licona 10 bolsas de cemento y 3 metros de arena.	37
23 Emelina de Jesus Herrera.	Sabana Licona 15 laminas, 5 bolsas de cemento y un Mt de arena.	38
		39



24	Braulio Salgado Pavon	La Lima	20 laminas 10 bolsas de cemento, 2 Mts de arena
25	Maria Victoria Figueroa Aceituno	Tatumbla	05 bolsas de cemento, 2 mts de arena y 50 bloques
26	Aleyda Yolanda Salgado	La Lima	17 Laminas, 8 bolsas de cemento y un mt de arena
27	Karen Flores	La Lima	8 bolsas de cemento y un metro de arena
28	Manuel Antonio Andrade	Tatumbla	10 bolsas de cemento y 1 metro de arena
29	Santos Aroni Ortega Zelaya	Linaca	20 laminas
30	Yeni Suyapa Rodriguez	La Balastrea	5 bolsas de cemento, 15 laminas y 2 Mt de arena
31	Magdalena Castañón López	Cofradia	442 bloques y 14 bolsas de Cemento.
32	Juan Francisco Martinez	El Cipres	160 bloques, 6 bolsas de cemento y 5 laminas.
33	Irma de Jesus Maldonado Núñez	Cofradia	15 laminas, 2 docenas de regla 1x3, 12 murillas de 2x4.
34	Rosario Zelaya	Linaca	7 bolsas de cemento, 20 laminas y 3 Mts de arena
35	Lourdes Natalia Barrientos		15 bolsas de cemento, 3 metros de arena
36	Gertrudis Roveló	Sabana Lirana	05 bolsas de cemento, 10 laminas, 50 bloques y 2 Mts de arena.
37	Berta Matamoras Gonzales	Sabana Lirana	05 bolsas de cemento y 10 laminas
38	Belinda Yamilet Cáceres	Sabana Lirana	6 bolsas de cemento y 100 bloques.
39	Reina Margarita Martinez	Tatumbla	5 bolsas de cemento



	Y un metro de Arena.	
40	Enoy de Jesus Irias	Tatumbla
		8 bolsas de cemento, 50 bloques y 3 mts de arena
41	Evelin Susana Ramos	Linaca
		8 bolsas de cemento, 18 láminas, 2 mts arena
42	Iglesia Proverbios	Sabana Liconá
		Un Muro
43	Iris Xiomara Méndez	
		20 bolsas de cemento, 100 bloques y 4 mt arena

— Seguidamente procedí a darles lectura a las solicitudes de ayuda que ingresaron a través de recepción de esta municipalidad de la siguiente manera:

No.	Nombre	Lugar	Necesidad
1.	Aurora Rivera Pavón	La Lima	Arreglo del techado de su casa.
2.	Vecinas de Piedra Grande	Reparación del	tramo carretero de la
		vuelta de las	pilas.
3.	Isidro Rodriguez	Cofradia	construcción de muro.
4.	Brenda Vaneth Alvarez		ayuda economica para
	Triminio		dos hijos menores
5.	Juan Avila	El Mulvaz	construcción de Pared.
6.	Elisabet Ortega Martinez		cambio del techo
7.	Karla Damaris Mencia Pavón	Cuesta Grande	Techo de su casa.
8.	Rosana Yanira Trujillo	El Cipres	Bloques cemento y
	Martinez		laminas.
9.	Stefania Michelle Godoy		13 canaletas y 9 láminas
	Corraunza		de aluzinc
10.	Mirna Ramos Castro	Cofradia	solicita piso en su casa
11.	Marilyn Vargas	Cuesta Grande	Techo de su casa.

— Esta Corporación Municipal despues de conocer el informe presentado por la Coordinadora del CODEM y las demás peticiones hechas por los pobladores de las diferentes comunidades de Tatumbla y en base a los recursos financieros de la municipalidad autorizan en



unanimidad al señor Alcalde Municipal para que priorice y pueda atender las emergencias provocadas por los huracanes ETA e IOTA, de acuerdo a los recursos financieros de esta municipalidad, razón por la cual queda autorizado el señor Alcalde siempre por unanimidad para que proceda de inmediato a hacer la modificación presupuestaria que corresponda. 14.- Esta Corporación Municipal por unanimidad aprueba realizar la siguiente modificación presupuestaria.

TRANSFERENCIA EXPEDIENTE: 463

DEBITO

16/11/2020 Modificación presupuestaria (Transferencia de fondos) para ayuda humanitaria a los habitantes de los Municipios que han sido afectados por la emergencia climatológica (Huracanes) tomando fondos de educación (Bonos Educativos) 11 01 000 002 000 55110 11-001-01
= = = = = = = = = L. 300,000.00

16/11/2020 Modificación presupuestaria (Transferencia de fondos) para ayuda humanitaria a los habitantes de los Municipios que han sido afectados por la emergencia climatológica (Huracanes) tomando fondos de educación (Bonos Educativos)

11 01 000 003 000 55110 11-001-01
= = = = = = = = = L. 200,000.00

TOTAL DE DEBITO = = = = = = = = = L. 500,000.00

CREDITO

16/11/2020 Modificación presupuestaria (Transferencia de fondos) para ayuda humanitaria a los habitantes de los municipios que han sido afectados por la emergencia climatológica (Huracanes) tomando fondos de educación (Bonos de excelencia y bonos educativos. 12 01 000 003 000 54200 11-



001-01----- L. 500,000.00

TOTAL DE CREDITO----- L. 500,000.00

15.- La Regidora Dina Andrade solicita a la Corporación Municipal se autorice la contratación de 10 personas para la limpieza de alcantarillas, corte árboles, limpieza de carreteras, a partir de hoy, propuesta que fue secundada por la regidora Dulce Miralda y aprobada por Unanimidad de votos. No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.



Juan Luis Amador

Dulce Maria Miralda

Dina Andrade

Juan Ramon Rodriguez

Pedro Ramon

